

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD QUE SE RECOMIENDA SEA INCLUIDA DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO SUSCRITOS CON TERCEROS.

El trabajador/investigador (a) tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de _____ a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, y por el término de 5 años contados a partir de la terminación del vínculo con la institución, absteniéndose de divulgar, difundir, o usar por ningún medio, sin consentimiento del empleador la información verbal y /o escrita o en medios magnéticos a la que tenga acceso, se desarrolle o resulte de los trabajos que sean encomendados y que pueda constituir materia de secreto industrial o comercial (know-how), marcas, dominios, derechos de autor, planes de negocios y en general la información confidencial de institución.

Así mismo, el trabajador/investigador (a) se compromete a no adquirir o aprovechar en beneficio propio o ajeno, la información confidencial, los planes de negocios, informaciones e innovaciones tecnológicas conocidas en razón de su intervención en las actividades propias de la institución, respondiendo por todos los daños y perjuicios que para la misma se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

Elaborado por:
Clarke, Modet & C^o